



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01137 00
Decisión	INCORPORA NOTIFICACIÓN

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado MELQUIS DE JESÚS CHICA MUÑOZ a la dirección de correo electrónico visible en los archivos 014 y 016 del cuaderno principal, con resultado positivo, previo a tenerlo en cuenta se le requiere a la apoderada para que aporte al proceso la constancia en la que se pueda evidenciar y acceder a los documentos que fueron enviados con dichas notificaciones -artículo 8 de la Ley 2213 de 2022-.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 020** hoy **20 de febrero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d6c065eb623c706a35de8edc8cc75c4cc0ceb281cbc1d9cfc6dde028c27f844**
Documento generado en 19/02/2024 01:06:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>